



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

ACUERDO

LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO, A CUERDA:

Único. No resulta procedente la iniciativa formulada por las diputadas y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional ante la Sexagésima Cuarta Legislatura, a efecto de reformar la fracción II del artículo 373; y adicionar la fracción XI bis 4 al artículo 60 y el artículo 369 bis al Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

En consecuencia, se ordena el archivo definitivo de la iniciativa.

GUANAJUATO, GTO., 30 DE JUNIO DE 2022



DIPUTADA IRMA LETICIA GONZÁLEZ SÁNCHEZ
Presidenta



DIPUTADA LAURA CRISTINA MÁRQUEZ ALCALÁ
Vicepresidenta



DIPUTADA BRISEIDA ANABEL MAGDALENO GONZÁLEZ
Primera secretaria



DIPUTADA YULMA ROCHA AGUILAR
Segunda secretaria